

DECRETO Nº 2626 /

LAJA, AGOSTO 31del 2010

ÁJARDO VILCHES

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso Administrativo de ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Administrativo, Grado 15* E.M.
- 2.-Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- **1.- CONCEDASE** permiso administrativo a ROBERTO QUINTANA INOSTOZA, Administrativo, Grado 15* E.M. por el día 01 de Septiembre del 2010
- **2.- SUBROGACION** mientras dure su ausencia será subrogado por Don Italo Monsalve Belmar, Técnico, Grado 13* E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/AMD/jaip DISTRIBUCIÓN:/

- Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

- interesados

Archivo SSMM/